



N. 1704.

MEXICO, DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 1839.

T. XV.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de guerra y marina.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Esmo. Sr.—Son las cinco de la tarde hora en que acabo de saber la llegada del Sr. general D. Mariano Arista, por un extraordinario del día 15, acompañando á V. E. el impreso adjunto.

Por el ministerio de lo interior elevo á conocimiento del Esmo. Sr. presidente los sucesos favorables de Matamoros, al mismo tiempo que por el digno de V. E. le participo de la tranquilidad y buen orden que conservo en el Departamento, asegurándole que mis esfuerzos y continua vigilancia, obrarán los buenos efectos que son de desear. Acepte V. E. las seguridades de mi atención y muy distinguido aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Diciembre 21 de 1839.—José Antonio Quintero.—Esmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia.—México, Diciembre 27 de 1839.—J. Velazquez de Leon.

PARTE NO OFICIAL.

ESTERIOR.

FRANCIA.

PARIS, Sep. 9.—El prefecto del Sena ha comunicado á los comerciantes notables de París, un informe acerca del estado mercantil de la capital en el año de 1838; y de él aparece que al finalizar dicho año habia en ella 67,759 mercaderes inscriptos, y 920 comerciantes notables, cuando en 1831 el número de los primeros era de 44,746, y el de los segundos de 784. En la misma época se habian pagado 26,989,000 francos, ademas de 28,248,000 francos, á que ascendieron los cuatro impuestos directos del año. El consumo de París aumentó durante el año de 38, y lo mismo sucedió con el montante de los derechos de puertas que han sido mas cuantiosos que en otra alguna época posterior á la revolucion de Julio, pues han ascendido á 31,862,000 francos, esto es, un millon de francos mas que en 1837. Las fábricas han seguido en la misma progresion, y en el discurso del año se espidieron 2,519 licencias para edificar, de las cuales 403 fueron para casas enteramente nuevas. Las esportaciones declaradas en la aduana de París, subieron en 1838 á 99,128,144 francos, de los que 63,629,775 francos provenian de esportaciones extraordinarias, y 39,113,000 francos de objetos con derecho á prima. Mas de 35,000 pábulos y 6,000 niños adultos fueron admitidos en el mismo año en las escuelas primarias de París, y hoy hay en ellas 17,000 mas que en 1838.

—Egipto.—En 1838 solo contaba

este pais tres millones de habitantes, y contodo mantenia y pagaba 140,000 hombres de tropa, 16,000 marinos; 20,000 jóvenes que se educaban en diversos establecimientos públicos para desempeñar en adelante los empleos del Estado; 600 hombres ocupados en los arsenales y manufacturas; 10,000 obreros que en las ciudades y provincias se ejercitaban en trabajos de pública utilidad, como canales, caminos, fortalezas, almacenes, mezquitas, diques &c., y por último, 6,000 empleados del gobierno. La escuela de marina de Alejandria tiene 854 estudiantes, todos árabes, que cuando salen de allí obtienen el carácter de oficiales. Las fuerzas navales de Egipto constaban en aquella época de 2 navios de 100 cañones, 5 de 96 y 2 de 86; tres fragatas de 64, una de 60, una de 56 y una de 44; tres corbetas de 26 y una de 24, un bergantin de 22, otro de 20, 4 de 18, y tres buques de vapor.—(El Lucero de la Habana.)

IDEM 9 de idem.—Se lee en el Morning-Advertiser:

Telégrafo galvánico colocado en el camino de hierro de Great-Western.

La caja en que está la máquina (que se pone sobre una mesa y puede transportarse facilmente,) no es mas grande que una caja de sombrero. El telégrafo obra por medio de unas llaves pequeñas, que por medio de la potencia galvánica mueven en el otro lado de la línea telegráfica las letras correspondientes del alfabeto, representadas tambien con unas llavecitas metálicas.

Hay tambien una cruz que indica cuando se ha cometido un error en la transmision telegráfica y que va á corregirse. A una pregunta como ésta por ejemplo, "¿cuántos viajeros salieron de Drayton á las diez?" puede responderse en menos de dos minutos. El sábado se hizo la prueba: en dos minutos se hizo la pregunta y volvió la respuesta, habiendo entre dos lugares, Drayton y Paddington trece millas. Los directores del camino de hierro de Great-Western tratan de colocar el tubo, conductor del galvanismo, á lo largo de toda la línea del camino hasta Bristol. La máquina y sus operaciones son muy sencillas. Un niño podria despues de una ó dos horas de instruccion, hacer la pregunta y recibir la respuesta.

[Le National.]

INTERIOR.

DEPARTAMENTO de ZACATECAS.

Diciembre 15 de 1839.—En el número anterior insertamos los primeros capitulos del reglamento de policia y hoy lo hacemos con el 3º que trata de la salubridad y beneficencia. Incluyendo uno de

aquellos las obligaciones prescritas á los comisarios de seccion ó de cuartel, da á conocer la importancia de esta clase de funcionarios subalternos, pues en efecto son los agentes mas eficaces de las autoridades bajo cuya inspeccion y responsabilidad se halla en cada pueblo la administracion de los ramos á que se da el nombre de policia. El atraso con que ésta se halla en algunos lugares, ha provenido entre otras causas, del error en que se ha incurrido sobre el modo de considerar el carácter público de los comisarios, pues unas veces se les confunde con los ministros de vara de los jueces, y otras se les envilece con el oficio de delatores, y he aqui la razon porque muchos individuos rehusan estos encargos y por que no es facil que turnen en ellos personas de probidad, ó aquellas que gozando de la mejor reputacion en sus respectivos vecindarios harian un gran servicio al bien comun si fuesen dignamente consideradas en el ejercicio de una autoridad que por limitada que sea merece ser respetada en el hecho ó para los casos que le hacen necesaria y de una influencia inmediata en el pequeño círculo á que las circunscriben las leyes. Un prefecto ó sub-prefecto no pueden estender toda la accion de su vigilancia hasta los rincones de las demarcaciones que les estan encomendadas, y es claro que para generalizarla necesitan de los comisarios de cuarteles, en los que son unos verdaderos auxiliares de la autoridad pública, cuyo ejercicio preparan por medio de providencias del momento, que á la vez que se concilian con la prudencia dan el mejor resultado en beneficio del mejor orden social. Ellos por medio de los padrones que deben levantar en su respectiva seccion, van á tener un conocimiento cuasi individual de los vecindarios y la facilidad de clasificarlos, por el estado y ocupacion de las personas sin necesidad de perturbar con odiosas inquisiciones el asilo doméstico. Con su celo en la persecucion de los vagos y en prevenir la correccion de los ébrios, y la de los escándalos ya procedan de riñas ó pendencias, ó ya de los bailes en que suele especularse á espensas de la decencia, pueden conservar el buen orden y la moralidad pública, y en fin observando cuidadosamente la conducta de las personas desconocidas que se introduzcan en sus cuarteles y den ocasion á sospechas y desconfianza, puedan tambien evitar cualquier ataque contra la seguridad y bienestar de las familias que es el objeto principal de una arreglada policia.

Contrayéndonos ahora á la materia de que trata el capítulo inserto en este número, observamos que las providencias

que comprenden están en consonancia con las que recomienda el sábio escritor cuyas reflexiones nos hemos propuesto seguir en el curso de estas esplicaciones. Porque en efecto, es evidente como observa Vattel: "que los pantanos pestilentes, las aguas estancadas, las habitaciones mal construidas y no bien situadas, los alimentos mal sanos, la falta de aseo y limpieza, y en fin todas las contravenciones al orden físico de nuestra existencia, son otras tantas pestes que menoscaban lentamente la salud pública, y que en los tiempos de contagio propagan manifiesta y rápidamente la mortandad y la desolacion. Asi es que los cuidados del gobierno respecto de la salud pública ruedan mas bien sobre las precauciones que conviene tomar para preservar al pueblo de las enfermedades, que no sobre la clase de sus remedios cuando estas llegan á declararse; siendo por tanto necesario evitar ó remover todo lo que pueda infestar el aire con exhalaciones nocivas, todo lo que altere el vigor de la constitucion física de los individuos, ó que les ocasione á estos el menoscabo ó pérdida de alguno de sus miembros: el que se alejen todo lo posible del centro de la poblacion los cementerios, los mataderos de reses, y todos los oficios y fabricas en que se trabajen materias corrompidas ó peligrosas: el que se impida la venta de los mantenimientos malos ó podridos; y en fin, que se le enseñen al pueblo unos breves preceptos de régimen prudente y acomodado á su situacion, retrayéndole ademas de la embriaguez y las francachelas; y entonces serán menos frecuentes las enfermedades y no tan precisos los facultativos," particularmente en las escasas poblaciones que no pueden sostenerlos; de que resulta que las autoridades establecidas en ellas, son las mas estrechamente obligadas á cuidar del exacto cumplimiento de las providencias indicadas por su bien conocida utilidad al mejor servicio del público, que es el que se consulta en esta parte del reglamento.—El redactor de la Gaceta.

DEPARTAMENTO de VERACRUZ.

DICIEMBRE 18 DE 1839.

Nada es mas grato para nosotros que manifestar á nuestros compatriotas el progreso que va adquiriendo en la educacion primaria la juventud veracruzana.

El ecsámen público que anunciamos iba á tener efecto en la escuela mútua de D. Manuel Pastor Fuentes, se verificó el día que se prefijó, y fué presidido por el Sr. gefe del distrito D. Joaquín María de Castillo y Lanzas, acompañado de los Sres. D. José María Gomez Medina, administrador de la aduana terrestre, Dr.